CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL RURAL - EIR Y ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL.

MODIFICACIÓN REQUISITOS DE PAGO PARA CREAR 1 DESEMBOLSO MENSUAL EN EL MES DE NOVIEMBRE CONTENIDO EN LA CLÁUSULA 3 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SETEECIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($414.723.707),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar**,** compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., ($387.592.249), como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios.
2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE., ($19.379.613)
3. Los aportes de VALOR TECNICO AGREGADO que realizará la EAS, por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE., ($7.751.845)

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2022	NOVIEMBRE	MENSUAL	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($69.983.265)

Nota1: Las demás Cláusulas contractuales no sufren modificaciones. Por lo tanto continúan vigentes.

PÚBLICA